MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 1193/2020

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 3949 "CELSO VERA QUIÑONEZ", CON ID Nº 381770 - LCO Nº 02/2020.-

Repatriación, 24 de junio de 2020

VISTO: El proyecto ejecutivo para la Obra de "Construcción de 2 Aulas en Escuela Básica Nº 3949 "Celso Vera Quiñonez", con ID Nº 381770, agregado en el expediente conformado. -

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público". -

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal. -

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra de "Construcción de 2 Aulas en Escuela Básica Nº 3949 "Celso Vera Quiñonez", con ID Nº 381770 - LCO Nº 02/2020.-

Art. 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal